

POSTÚLATE A LOS **NUEVOS**  
**SUBSIDIOS DIRECTOS**  
**DE EDUCACIÓN SUPERIOR**



COOACUEDUCTO

Radica tus documentos del **15 de mayo**  
del 2023 hasta el **7 de junio** del 2023

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:**  
**28 JULIO 2023**

Solo podrás postularte a un subsidio,  
en caso de duplicidad será anulada la solicitud.

Conoce los términos y condiciones en: [www.cooacueducto.coop](http://www.cooacueducto.coop)

**Mayor información:**

323 579 5153

[educacion@cooacueducto.coop](mailto:educacion@cooacueducto.coop)

Síguenos en Redes Sociales



@Cooacueducto



# REQUISITOS NUEVOS SUBSIDIOS DIRECTOS EDUCACIÓN SUPERIOR

REQUISITOS MÍNIMOS: Los aspirantes al subsidio DEL FONDO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE COOACUEDUCTO deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser asociado o trabajador con una antigüedad mínima continua de doce (12) meses en COOACUEDUCTO.
2. Para niños en condiciones especiales: Que hayan superado sus logros.
3. Estar al día en sus obligaciones adquiridas con COOACUEDUCTO a la fecha de radicación de los documentos.
4. El asociado y/o aspirante no debe estar recibiendo otro subsidio educativo con COOACUEDUCTO en cualquiera de sus diferentes modalidades, por lo que debe soportarlo mediante declaración escrita. En todo caso el asociado tendrá derecho a un solo subsidio de educación a la vez.
5. Haber aprobado con un promedio mínimo de tres punto cinco (3.5) para Pregrado y tres punto ocho (3.8) para Posgrado, o su equivalente el nivel o periodo académico inmediatamente anterior, sin perder la continuidad en más de dos (2) periodos académicos.
6. Estar admitido en una Institución de Educación Superior (IES) debidamente autorizada y clasificada en el Sistema de Información de las Instituciones de Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación, para programas de educación técnica, tecnológica, pregrado (carrera universitaria) y posgrado (Especialización, Maestría y Doctorado).

## DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN A PREGRADO:

Los aspirantes al subsidio para pregrado, deberán adjuntar los siguientes documentos para su postulación:

1. Formulario de inscripción, el cual estará disponible en la página web de la cooperativa ([www.cooacueducto.coop](http://www.cooacueducto.coop)).
2. Constancia de matrícula en original expedida por la institución de educación superior (IES) especificando el periodo **a cursar del semestre de enero a junio de 2023 (periodo 2023-1)**. En caso de ser digital esta debe contar con el código de verificación.
3. Copia del recibo de pago de la matrícula período 2023-1.
4. Certificación de calificaciones original del periodo académico **cursado de junio a diciembre de 2022 (periodo 2022-2)** donde se refleje un promedio mínimo semestral de tres punto cinco (3.5). **En caso de ser digital esta debe contar con el código de verificación.**
5. Copia de la prueba ICFES (Para los casos de inicio de pregrado).

# DOCUMENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN A POSGRADO:

1. Formulario de inscripción, el cual estará disponible en la página web de la cooperativa ([www.cooacueducto.coop](http://www.cooacueducto.coop)).
2. Constancia de matrícula en original expedida por la institución de educación superior (IES) especificando el periodo **a cursar del semestre de enero a junio de 2023 (periodo 2023-1)**
3. Copia del recibo de pago de la matrícula período 2023-1.
4. Copia del diploma y acta de grado del pregrado (para los casos de inicio de posgrado).
5. Certificación de calificaciones original del último periodo académico cursado de junio a diciembre de 2022 (periodo 2022-2) con un promedio mínimo semestral de tres punto ocho (3.8). **En caso de ser digital esta debe contar con el código de verificación.**

## DOCUMENTOS DE ORDEN GENERAL PARA PREGRADO Y POSGRADO:

1. Fotocopia del documento de identidad del estudiante y adjuntar el registro civil de nacimiento, matrimonio y/o extra juicio para acreditar el parentesco.
2. Copia del estado de cuenta del asociado con fecha de radicación de documentos, en caso de ser funcionario certificación laboral donde conste el tiempo de antigüedad.
3. Para niños en condiciones especiales adjuntar certificación expedida por el médico tratante de la EPS a la cual se encuentra afiliado demostrando la discapacidad.
4. En caso de hijos aportados o en custodia, adjuntar documento expedido por la entidad competente que la certifique.
5. En caso de los nietos en custodia, adjuntar documento expedido por la entidad competente que la certifique.

## PARA TENER EN CUENTA:

- Las certificaciones y/o constancias antes mencionadas deben ser presentadas en original y/o con código de verificación, con vigencia no mayor a ciento veinte (120) días.
- La información consignada en el formulario de postulación debe coincidir con los documentos soportes presentados para su evaluación, de lo contrario será descalificado del proceso.
- Para estudiantes que paguen matrícula de manera anual, este subsidio será otorgado de igual manera que los semestrales, para lo cual los beneficiados deben adjuntar documentación de manera semestral.
- En los casos en los que el estudiante sea beneficiario de una beca parcial o total del valor de la matrícula, el subsidio será otorgado para gastos adicionales de manutención, libros y transportes.